

Actos anticipados de campaña pueden dejar sin candidatura a aspirantes en 2027

Posted on 25 de agosto de 2026 by Diario Humano



La Sala Regional Guadalajara del TEPJF revisará los criterios para determinar qué conductas constituyen actos anticipados y su temporalidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—El presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Baja California Sur, diputado Fabrizio del Castillo Miranda, afirmó que el 2027 será una oportunidad para hacer una campaña de altura, de propuestas hacia la ciudadanía, en el marco de la ponencia “La Justicia frente al proceso electoral” impartida por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Rebeca Barrera Amador, en el poder legislativo de BCS.

En esta disertación llevada a cabo en la Sala de Comisiones Armando Aguilar Paniagua, el legislador criticó que, pese a que aún no se abre el proceso electoral, hay actores anticipados. Se pronunció porque, pese a las diferencias políticas, los aspirantes e instituciones prioricen las necesidades de la gente.

Por su parte, la magistrada presidenta compartió los temas que se están atendiendo en la Sala Regional



Guadalajara del TEPJF, así como la evaluación respecto a las elecciones de jueces y magistrados que implicó la reforma judicial.

Informó que la sala regional atiende 1104 asuntos, del 1 de septiembre de 2025 al 18 de agosto de 2026, de los cuales 11 corresponden a BCS.

Destacó los 4 tópicos entre los asuntos atendidos: Violencia política en razón de género (VPG), fiscalización, actos anticipados de campaña y acciones afirmativas.

Explicó que la iniciativa del TEPJF de la instalación de las mesas naranjas para prevenir la violencia política en razón de género (VPG) ha involucrado a instituciones de los tres órdenes de gobierno, poderes y partidos políticos.

Dijo que bajo ese contexto, la Sala Regional se prepara en el tema y que justo en el mes de diciembre, que inicia el proceso electoral, no se den este tipo de problemas.

En cuanto a los actos anticipados de campaña, reconoció que la Sala Regional necesita hacer un análisis más profundo de qué sí y qué no es considerado acto anticipado de campaña, así como revisar y evaluar la temporalidad de los actos. “Se sabe que si la Sala Regional dice que sí hay un acto anticipado de campaña, incluso ya no se puede ser candidato o candidata, y no buscamos obstaculizar”, apuntó.

Asistieron representantes, magistrados electorales, del Tribunal Superior de Justicia, consejeros electorales, representantes de partidos políticos, entre otros.